

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN JAÉN (CONTR 2023 948665).

ASISTENTES

D. Sergio Vera Montoro
Secretario General de la Delegación de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos en Jaén.

D. Antonio Jesús Moreno Alvarado
Sección de Tesorería y Ordenación de Pagos.

D. Juan Vilchez Fernández
Jefe de Sección de Gestión Económica y Adminis-
tración General

Reunidas las personas que al margen se relacionan, en la sede de la Secretaría General Provincial de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria Energía y Minas en Jaén, el día 29 de enero de 2024 a las 12 horas, componentes todos ellos de la Unidad Técnica de Auxilio al Órgano de Contratación, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y a fin de proceder a la apertura, estudio y calificación de la documentación presentada en el “Sobre Único Electrónico”, en relación con el siguiente expediente de contratación:

- CONTR 2023 948665: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINAS EN JAÉN



FIRMADO POR	SERGIO VERA MONTORO		07/02/2024	PÁGINA 1/6
	JUAN VILCHEZ FERNANDEZ			
	ANTONIO JESUS MORENO ALVARADO			
VERIFICACIÓN	Pk2im3D87GCMN4DX2TU8PJLG3ZL6FJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A la hora indicada se inicia la sesión con la lectura de los licitadores que han presentado proposiciones de manera electrónica para el expediente de referencia dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, y que fue publicado en el perfil del contratante el 20 de diciembre de 2023, finalizando el mismo a las 14 horas del día 22 de enero de 2024, tras la ampliación de plazos realizada el 12 de enero de 2024 al detectarse un error de transcripción.

Los licitadores presentados son los siguientes:

- **B18283036 – DIA CASH, S.L.**

- Solicitud que se recibe y registra el 08/01/2024 a las 19:49h.

- **A04027439 – DILOP SUMINISTROS, S.A.**

- Solicitud que se recibe y registra el 12/01/2024 a las 13:04h.

- **B14930903 - LUCAS ROJAS, S.L.**

- Solicitud que se recibe y registra el 17/01/2024 a las 10:47h

- **B04785788- MOBASEGON, S.L**

- Solicitud que se recibe y registra el 18/01/2024 a las 15:56h

- **B82560947- OFIPAPEL CENTER, S.L.**

- Solicitud que se recibe y registra el 19/01/2024 a las 13:02h

- **B04223285- LIBRERIA PAPELERIA JOBE, S.L.**

- Solicitud que se recibe y registra el 19/01/2024 a las 13:34h

- **26.039.496-T - FRANCISCO MANUEL TELLO BÉJAR**

- Solicitud que se recibe y registra el 19/01/2024 a las 20:45h

- **B91107524 – GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.**

- Solicitud que se recibe y registra el 19/01/2024 a las 20:50h

- **B18366989- EXCLUSIVAS ESCOLARES GENERALIFE, S.L.**

- Solicitud que se recibe y registra el 22/01/2024 a las 09:02h

- **B41501388- PEDREGOSA, S.L.**

- Solicitud que se recibe y registra el 22/01/2024 a las 11:47h

- **76441327-E – ENRIQUE AGREDANO AVILA**

- Solicitud que se recibe y registra el 22/01/2024 a las 13:29h

FIRMADO POR	SERGIO VERA MONTORO		07/02/2024	PÁGINA 2/6
	JUAN VILCHEZ FERNANDEZ			
	ANTONIO JESUS MORENO ALVARADO			
VERIFICACIÓN	Pk2im3D87GCMN4DX2TU8PJLG3ZL6FJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A continuación se procede al examen de la documentación presentada en el Sobre Único Electrónico: *“Declaraciones responsables y documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”* resultando de la valoración de dicha documentación lo siguiente:

1) Proceder a la EXCLUSIÓN de las ofertas que no cumplen los requisitos establecidos en el Anexo VII. Proposición Económica del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que se detallan a continuación:

A04027439 – DILOP SUMINISTROS, S.A.

La cantidad de la oferta expresada en guarismo es de 3.801,43 € es distinta a la expresada en letra, “TRES MIL OCHOCIENTOS EUROS...”, produciéndose una incongruencia en la información suministrada en el mismo Anexo. Realizada la suma del detalle de todos los productos para conocer cual es el importe correcto de la oferta, se ha detectado que la cantidad total (IVA excluido) resultante de sumar todos los consumos estimados por los precios ofertados asciende a 3.838,07 €, lo que viene a señalar un tercer precio que hace inviable aceptar la oferta o requerir aclaración, pues supondría una modificación de la misma.

Además, el precio unitario ofertado del producto número 26) Goma Elástica 140, asciende a 7,49€, siendo superior al precio máximo licitado (2,50 €), señalando el punto 1 del Anexo VII del Pliego de forma literal *“en el caso de que por error el precio ofertado de algún producto sea superior al precio máximo por producto, se tendrá en cuenta el precio máximo por producto establecido en el Anexo I de este Pliego, siendo vinculante este precio para el licitador”*, de esta forma la oferta efectiva sería otra distinta a la presentada. No siendo lo expresado en este párrafo motivo de exclusión por sí mismo, daría lugar a un cuarto precio diferente, lo que hace inviable tener un precio cierto y determinado de la oferta presentada.

En consecuencia y por lo establecido en el Anexo VIII *“No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la Administración estime fundamental para la oferta”*

76441327-E – ENRIQUE AGREDANO AVILA

a) En la documentación presentada sólo figura una oferta global sin desglose del precio ofertado para cada uno de los 58 artículos a suministrar, tratándose de un contrato por precios unitarios impide al órgano de contratación conocer el precio de los insumos a realizar.

Siendo este motivo de exclusión al figurar expresamente en el Pliego que *“Igualmente será excluido aquel licitador cuya oferta omita algunos de los productos incluidos en el Anexo VIII”*

2) Declarar el resto de documentación presentada por las otros licitadores como correcta y conforme a lo establecido en el PCAP, no habiendo nada que subsanar, por lo que se acuerda la ADMISIÓN definitiva de las restantes nueve empresas licitadoras.

FIRMADO POR	SERGIO VERA MONTORO		07/02/2024	PÁGINA 3/6
	JUAN VILCHEZ FERNANDEZ			
	ANTONIO JESUS MORENO ALVARADO			
VERIFICACIÓN	Pk2im3D87GCMN4DX2TU8PJLG3ZL6FJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

- B18283036 - DIA CASH, S.L.....	7.208,50 €
- B14930903 - LUCAS ROJAS, S.L.	3.284,11 €
- B04785788- MOBASEGON, S.L.....	4.424,77 €
- B82560947- OFIPAPEL CENTER, S.L.....	2.965,13 €
- B04223285- LIBRERIA PAPELERIA JOBE, S.L.....	4.937,13 €
- 26.039.496-T - FRANCISCO MANUEL TELLO BÉJAR	8.077,30 €
- B91107524 - GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.....	3.140,16 €
- B18366989- EXCLUSIVAS ESCOLARES GENERALIFE, S.L.....	4.311,89
- B41501388- PEDREGOSA, S.L.....	5.660,28

- En cuanto a las MEJORAS, las empresas licitadoras se comprometen a:

- B18283036 - DIA CASH, S.L.

2. Compromiso de mejora del plazo de entrega: 1 día hábil
3. Compromiso de implantación de herramienta online: Si ofrece la herramienta.

- B14930903 - LUCAS ROJAS, S.L.

2. Compromiso de mejora del plazo de entrega: 1 día hábil
3. Compromiso de implantación de herramienta online: Si ofrece la herramienta.

- B04785788- MOBASEGON, S.L

2. Compromiso de mejora del plazo de entrega: 1 día hábil
3. Compromiso de implantación de herramienta online: No

- B82560947- OFIPAPEL CENTER, S.L.

2. Compromiso de mejora del plazo de entrega: 2 días hábiles
3. Compromiso de implantación de herramienta online: Si ofrece la herramienta.

FIRMADO POR	SERGIO VERA MONTORO		07/02/2024	PÁGINA 4/6
	JUAN VILCHEZ FERNANDEZ			
	ANTONIO JESUS MORENO ALVARADO			
VERIFICACIÓN	Pk2im3D87GCMN4DX2TU8PJLG3ZL6FJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- B04223285- LIBRERIA PAPELERIA JOBE, S.L.

2. Compromiso de mejora del plazo de entrega: 1 día hábil
3. Compromiso de implantación de herramienta online: Si ofrece la herramienta.

- 26.039.496-T - FRANCISCO MANUEL TELLO BÉJAR

2. Compromiso de mejora del plazo de entrega: 3 días hábiles
3. Compromiso de implantación de herramienta online: No

- B91107524 - GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.

2. Compromiso de mejora del plazo de entrega: 2 días hábiles
3. Compromiso de implantación de herramienta online: Si ofrece la herramienta.

- B18366989- EXCLUSIVAS ESCOLARES GENERALIFE, S.L.

2. Compromiso de mejora del plazo de entrega: 1 día hábil
3. Compromiso de implantación de herramienta online: Si ofrece la herramienta.

- B41501388- PEDREGOSA, S.L.

No presenta mejoras

OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

De los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en el Punto 7 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, obtenemos como umbral para considerar una oferta anormalmente baja aquella que sea inferior a 3.459,48 €, estando por debajo de ese umbral las tres siguientes:

- B14930903 - LUCAS ROJAS, S.L.	3.284,11 €
- B82560947- OFIPAPEL CENTER, S.L.	2.965,13 €
- B91107524 - GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.	3.140,16 €

Iniciándose con respecto a estas el procedimiento descrito en el Artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

FIRMADO POR	SERGIO VERA MONTORO		07/02/2024	PÁGINA 5/6
	JUAN VILCHEZ FERNANDEZ			
	ANTONIO JESUS MORENO ALVARADO			
VERIFICACIÓN	Pk2im3D87GCMN4DX2TU8PJLG3ZL6FJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A la vista de lo anterior se procede a editar el cuadro resumen conforme a lo establecido en el Punto 7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN del Anexo I del PCAP de las ofertas admitidas :

EMPRESA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORA DEL PLAZO DE ENTREGA	IMPLANTACIÓN HERRAMIENTA ONLINE
DIA CASH, S.L.	7.208,50 €	1 día	Si
MOBASEGON, S.L	4.424,77 €	1 día	No
LIBRERIA PAPELERIA JOBE, S.L.	4.937,13 €	1 día	Si
FRANCISCO MANUEL TELLO BÉJAR	8.077,30 €	3 días	No
EXCLUSIVAS ESCOLARES GENERALIFE, S.L.	4.311,89	1 día	Si
PEDREGOSA, S.L.	5.660,28	No	No

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:55 horas del día arriba indicado.

FIRMADO POR	SERGIO VERA MONTORO		07/02/2024	PÁGINA 6/6
	JUAN VILCHEZ FERNANDEZ			
	ANTONIO JESUS MORENO ALVARADO			
VERIFICACIÓN	Pk2im3D87GCMN4DX2TU8PJLG3ZL6FJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	